



Córdoba, 07 MAR 2019

VISTO:

El Expediente N° 34698/2018 caratulado “PEZZANO LUCIANO ELEVA TESIS DOCTORAL”, por el cual el Abogado Luciano Pezzano presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**Relación entre el Acto de Agresión y el Crimen de Agresión en el Derecho Internacional**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Silvina González Napolitano, Ernesto Rey Caro y Arturo Pagliari el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Res. HCS 1127/2009);

Por todo ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral del Abogado Luciano Pezzano titulada “**Relación entre el Acto de Agresión y el Crimen de Agresión en el Derecho Internacional**”, para el día miércoles 13 de marzo de 2019 a las 11.30 horas.-

Art. 2º: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

Prof. Dr. Edgardo Garza Chiple
VICEDECANO
A CARRO SEC. POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
MSP

145

GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA